



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SEDUVI  
CiudadMX

Fecha:23/1/2020 02:51:32 PM | Imprimir | Cerrar

### Información General

**Cuenta Catastral** 054\_343\_15

#### Dirección

**Calle y Número:** AV INSURGENTES 1968  
**Colonia:** FLORIDA  
**Código Postal:** 01030  
**Superficie del Predio:** 163 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

### Ubicación del Predio



Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las últimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

### Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacion /Oficinas /Comercio /Servicios <a href="#">Ver Tabla de Uso</a>	0	-*-	0	0		0	0

### Normas por Ordenación:

#### Particulares

- [inf. de la Norma](#) Licencia de uso del suelo
- [inf. de la Norma](#) Restricción a la construcción de Vivienda Plurifamiliar.
- [inf. de la Norma](#) Superficie Libre de Construcción.
- [inf. de la Norma](#) Insurgentes Sur.
- [inf. de la Norma](#) Vito Alessio (Paramento Norte)
- [inf. de la Norma](#) Fusión de Predios.
- [inf. de la Norma](#) Usos Existentes

#### Antecedentes

Tramite	Fecha de solicitud	Giro	
SOLICITUD DE CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO	2018-09-11		<a href="#">Ver certificado</a>
SOLICITUD DE CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO	2015-08-31		<a href="#">Ver certificado</a>
SOLICITUD DE CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO	2013-03-22		<a href="#">Ver certificado</a>

**\*A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el registro de Planes y Programas de esta Secretaría, por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

**Gobierno de la Ciudad de Mexico**  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Sistema de Información Geográfica